Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
55	0702 (ROBO /VALORES EN TRANSITO)	580	1

Asegurado:	Documento:
ESCUELA JUDICIAL	80020751-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/04/2020	28/02/2020	28/04/2020	60	100.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	100.000.000	252.727

Se hace constar por el presente endoso que, de acuerdo a la solicitud del asegurado se procede a la ampliación de la vigencia de acuerdo a la vigencia citada más arriba.

Todas las demás cláusulas y condiciones quedan vigentes y sin modificación alguna.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	252.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	25.273
Premio	Gs.	278.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 278.000 (Guaranies Doscientos Setenta Y Ocho Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

GLORIA COLMAN
DIRECTOR TITULAR

CESAR ESPINOLA
DIRECTOR TITULAR

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
55	0703 (ROBO /VALORES EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA)	655	1

Asegurado:	Documento:
ESCUELA JUDICIAL	80020751-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/04/2020	28/02/2019	28/04/2020	425	100.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Ubicación del Riesgo: ASUNCION Y EN FILIALES DEL INTERIOR DEL PAIS, ASUNCION		
	TOTALES	100.000.000	252.727

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	252.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	25.273
Premio	Gs.	278.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 278.000 (Guaranies Doscientos Setenta Y Ocho Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

GLORIA COLMAN
DIRECTOR TITULAR

CESAR ESPINOLA
DIRECTOR TITULAR